

Ferran Robles i Sabater | Pau Bertomeu-Pi (edd.)

Buske

La construcción del discurso en
español y catalán /

La construcció del discurs en
espanyol i català

La construcción del discurso en español y catalán /
La construcció del discurs en espanyol i català

Romanistik in Geschichte und Gegenwart

Herausgegeben von
Andre Klump,
Johannes Kramer &
Antje Lobin

Beiheft 23



BUSKE

La construcción del discurso en español y catalán /
La construcció del discurs en espanyol i català

Ferran Robles i Sabater &
Pau Bertomeu-Pi (edd.)



BUSKE

Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek

Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der
Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische Daten
sind im Internet über <http://portal.dnb.de> abrufbar.

ISBN 978-3-87548-978-1

ISSN 0947-0573

© Helmut Buske Verlag GmbH, Hamburg 2019. Alle Rechte vorbehalten. Dies gilt auch für Vervielfältigungen, Übertragungen, Mikroverfilmungen und die Einspeicherung und Verarbeitung in elektronischen Systemen, soweit es nicht §§ 53 und 54 URG ausdrücklich gestatten. Druck und Bindung: Beltz, Bad Langensalza. Werkdruckpapier: alterungsbeständig nach ANSI-Norm resp. DIN-ISO 9706, hergestellt aus 100% chlorfrei gebleichtem Zellstoff. Printed in Germany.
www.buske.de

Índice

Ferran Robles i Sabater & Pau Bertomeu-Pi La lingüística del texto: inicios y desarrollo	7
---	---

La construcció del discurs en català

Maria Josep Cuenca Mecanismes discursius relacionals i organització de la informació en el nivell textual	25
Josep E. Ribera Encapsulació, atribució i estructura informativa en el debat parlamentari. Anàlisi contrastiva de dos patrons copulatius (català-espanyol-anglès)	41
Pau Martín Miñana La referència del demostratiu en la conversa col·loquial	65
Anna I. Montesinos López Estructura informativa en les notícies electròniques del ciberatac mundial del virus WannaCry	87
Ferran Robles i Sabater Són realment conversacionals els diàlegs teatrals? Una aproximació estructural informativa	101

La construcción del discurso en español

Kim Collewaert & An Vande Casteele La influencia del cambio de episodio en la elección de expresiones referenciales	119
Juan Carlos Tordera Yllescas Las relaciones de interdependencia y la anáfora de sentido	133
Lidia Latorre La información procedimental en la construcción del discurso oral	143
Shima Salameh Jiménez Los límites entre paráfrasis y reformulación: un acercamiento teórico- experimental a las nociones de igualdad y distancia	157
Mar Montoro Martín Secciones y movimientos de la defensa oral del Trabajo de Fin de Grado	181

Nota de edición

Los trabajos recopilados en este volumen han sido sometidos a un doble proceso de revisión por pares ciegos (*peer review*) y de selección, siguiendo las normas de publicación de la colección *Romanistik in Geschichte und Gegenwart. Beihefte*. Para ello se ha contado con la colaboración de un comité científico y asesor internacional compuesto por:

Jordi Antolí Martínez, Universitat d'Alacant
Blanca Arias Badía, Universitat Autònoma de Barcelona
Margarita Borreguero Zuloaga, Universidad Complutense de Madrid
Justin Davidson, University of California Berkeley
María Egido Vicente, Universidad de Salamanca
Marta Fernández-Villanueva, Universitat de Barcelona
Gerda Haßler, Universität Potsdam
Héctor Hernández Arocha, Universität Erfurt
Elia Hernández Socas, Universität Leipzig
Johannes Kabatek, Universität Zürich
Araceli López Serena, Universidad de Sevilla
Óscar Loureda Lamas, Universität Heidelberg
Benjamin Meisnitzer, Universität Leipzig
Alf Monjour, Universität Duisburg-Essen
Daniel Reimann, Universität Duisburg-Essen
Raúl Sánchez Prieto, Universidad de Salamanca
Katrin Siebold, Philipps-Universität Marburg
Laura Ramírez Polo, Rutgers University N.J.
Cristina Villalba Ibáñez, Universitat de València

Esta publicación ha sido posible gracias a la subvención concedida por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica de la Universitat de València en el marco de la convocatoria de ayudas para la financiación de acciones especiales de investigación.



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

La lingüística del texto: inicios y desarrollo

Ferran Robles i Sabater & Pau Bertomeu-Pi

1 El estudio del texto en la lingüística europea

Es forzoso que un volumen dedicado a la construcción del discurso, que reúne trabajos realizados desde perspectivas metodológicas diversas, se inicie con una breve referencia al objeto de estudio y la evolución de su tratamiento en la investigación reciente. Esto cobra aún más relevancia si consideramos que, a diferencia de otros ámbitos de la lingüística, el estudio del texto cuenta con una tradición relativamente breve, que se inició en sentido estricto a finales de los años setenta y sigue experimentando avances de gran importancia en la época actual.

En el mundo hispánico, la eclosión de la lingüística textual como campo de estudio diferenciado no se produjo hasta hace apenas tres décadas. Años antes, en Alemania ya habían surgido los primeros intentos de adoptar el texto como marco de análisis y definir una nueva disciplina con un estatus diferenciado y un objeto de estudio propio (Brinker 2001: 12-13, Adamzik 2004: 2). En una lingüística europea entonces dominada por el estructuralismo y la gramática transformacional generativa, autores como Hartmann (1964, 1968), Isačenko (1965), Harweg (1968), Isenberg (1968), Steinitz (1968) o Dressler (1970) realizaron las primeras críticas a las limitaciones que evidenciaban los modelos de análisis del discurso basados en la primacía de la oración como unidad comunicativa. Es cierto que ni los gramáticos estructuralistas ni los generativistas habían desatendido por completo el tratamiento de cuestiones de ámbito supraoracional, dado que en sus trabajos se habían referido a fenómenos como la anáfora, la deixis, las relaciones temporales, el orden de los componentes del enunciado, etc. Sin embargo, para ellos el texto era poco más que un contexto lingüístico que ayudaba a explicar ciertas relaciones referenciales que desbordan los límites de la oración. El estructuralismo se esforzaba por identificar las normas que gobiernan la combinación de unidades lingüísticas de extensión inferior al enunciado (fonemas, morfemas, palabras, sintagmas), mientras que los generativistas concedían especial importancia a la descripción de la competencia lingüística de los individuos, entendida como la capacidad para construir a voluntad un número infinito de enunciados a partir de una serie limitada de reglas. Ambas tendencias coincidieron en situar la oración en una posición central y otorgarle el estatus de unidad comunicativa de extensión máxima con sentido completo. Como resultado de ello, el texto como tal nunca alcanzó a ser el tema de investigación de estos autores ni surgieron propuestas para su análisis diferenciado.

La aparición de la primera lingüística textual —comúnmente denominada *transoracional* o *transfrástica* (Coseriu 1980: 25-26, Harweg 2000, Gansel & Jürgens 2009: 35-36)— en Alemania a mediados de los sesenta ayudó a modificar ligeramente esta situación. Hay que admitir, no obstante, que sus propuestas no

comportaron una ruptura inmediata con la tradición dominante, sino que en buena medida fueron una mera ampliación de los postulados estructuralistas, que eran trasladados al estudio de un tipo de unidad lingüística de extensión mayor a la oración, pero que seguía definiéndose en función de esta.¹

La nueva perspectiva aportada por la incipiente gramática transfrástica no se tradujo de forma inmediata en un cambio de paradigma. La primera lingüística textual no generó, al menos en sus inicios, la necesidad de plantear una teoría diferenciada del texto y un modelo de análisis propio para los fenómenos de alcance supraoracional. La noción de texto se unió a las ya existentes y ocupó el lugar preponderante en la jerarquía de las unidades del sistema lingüístico: fonema > morfema > palabra > sintagma > oración > texto. Con todo, trabajos tan representativos como los de Hartmann (1964, 1971) y Dressler (1970) ostentan el mérito de ser los primeros en definir el texto —y no la oración— como la base de la comunicación humana.

El texto, entendido como la forma fundamental de realización del lenguaje, y, en consecuencia, cada texto individual como una manifestación única del lenguaje funcional, constituye el signo lingüístico original. (Hartmann 1971: 10)²

La incapacidad de los primeros lingüistas del texto de escapar de los postulados estructuralistas y generativistas dominantes hizo que muchos de los estudios realizados durante este período se limitasen a trasladar al análisis textual los mismos procedimientos que se empleaban en la descripción de la oración. En consecuencia, los trabajos iniciales de esta corriente se centraron en la identificación de las reglas que gobiernan la libre combinación de las unidades lingüísticas que pueden unirse para conformar un texto. Y, de la misma manera que una unidad como la oración es susceptible de ser descrita como la suma de signos lingüísticos de rango inferior (morfemas, palabras, sintagmas), el texto fue considerado como una mera sucesión de oraciones.

El auténtico cambio de paradigma llegó a partir de los años setenta. Alentados por los avances realizados por Austin (1962) y Searle (1969) en el ámbito de la pragmática y por Halliday & Hasan (1976) en el análisis de los procesos de formación del discurso, autores como Isenberg (1971, 1976), Schmidt (1973) o Sandig (1978) quisieron desarrollar una teoría diferenciada del texto, en la que este fuera definido como algo más que una sucesión de enunciados sin conexión temática. Halliday & Hasan resumieron esta idea en su obra más emblemática:

A text is best regarded as a SEMANTIC unit: a unit not of form but of meaning. Thus it is related to a clause or sentence not by size but by REALIZATION, the encoding of one symbolic system in another. A text does not CONSIST of sentences; it is REALIZED BY, or encoded in, sentences. If we understand it in this way, we shall not expect to find the same kind of

¹ Tal como apunta Vater (2001: 18), “el enfoque *transfrástico* considera los textos como unidades estructurales de naturaleza similar a las oraciones”, y no como el producto de una actividad lingüística planificada con fines comunicativos. A ojos de estos autores, lo único que distingue el texto del enunciado es su extensión (Vater 2001: 20).

² La traducción es nuestra.

STRUCTURAL integration among the parts of a text as we find among the parts of a sentence or clause. The unity of a text is a unity of a different kind. (Halliday & Hasan 1976: 2)

Así pues, el texto aparecía caracterizado en estas obras como una entidad lingüística con sentido pleno en la que una serie de cláusulas y oraciones aparecen enlazadas para formar una unidad con valor semántico propio. Dicho de otro modo, el texto, como entidad informativa con sentido unitario, dispone de elementos que lo convierten en una secuencia de oraciones trabadas entre sí a través de mecanismos de cohesión, a saber: repetición, sustitución, elipsis, deixis, morfemas temporales y marcadores de conexión. Además, desde el punto de vista semántico, un texto no puede entenderse como una mera aglutinación incoherente de enunciados, sino que configura un todo con significación propia formado por oraciones, por las relaciones que existen entre estas y también por el sentido que el texto genera en un contexto comunicativo concreto. En conclusión, el texto como unidad lingüística precisa de un tratamiento específico y de una metodología de análisis propia, que no coinciden con los empleados para estudiar la oración, ya que posee una distinta naturaleza.

A text, we have suggested, is not just a string of sentences. In other words it is not simply a large grammatical unit, something of the same kind as a sentence but differing from it in size – a sort of supersentence. A text is best thought of not as a grammatical unit at all, but rather as a unit of a different kind: a semantic unit. [...] Being a semantic unit, a text is realized in the form of sentences, and this is how the relation of text to sentence can best be interpreted. A set of related sentences, with a single sentence as the limiting case, is the embodiment or realization of a text. So the expression of the semantic unity of the text lies in the cohesion among the sentences of which it is composed. (Halliday & Hasan 1976: 293)

La transición de una incipiente lingüística textual de corte estructuralista, centrada en la descripción del sistema de la lengua (*sprachsystematisch ausgerichtete Textlinguistik* o, simplemente, *transphrastische Textlinguistik*), a una lingüística textual orientada a la comunicación (*kommunikationsorientierte Textlinguistik*, también llamada *ausdrucks-, gebrauch-* o *verwendungsorientierte Textlinguistik*) implicó el abandono de la noción del texto como algo estático que debiera ser analizado siguiendo los modelos que tradicionalmente se habían utilizado para describir las estructuras de extensión igual o inferior a la oración. Al tiempo que se desechó la oración como la unidad básica de la comunicación, el texto fue redefinido como una entidad dinámica cuya descripción requería la consideración de diferentes factores de carácter lingüístico y extralingüístico, entre los que se encontraban todos los elementos integrantes del marco comunicativo. En particular, el contexto pasaba a jugar un papel esencial como criterio definitivo de textualidad: “Any piece of language that is operational, functioning as a unity in some context of situation, constitutes a text” (Halliday & Hasan 1976: 293). La necesidad de redefinir los criterios de textualidad desde la perspectiva del texto como manifestación de la actuación discursiva de un individuo y no de la potencialidad del sistema lingüístico quedó bien expresada por Hartmann (1971: 28):

Hasta el momento, la Lingüística ha sido una ciencia vinculada casi exclusivamente a la descripción de sistemas lingüísticos. Ello ha provocado que se desatendieran aspectos de

gran relevancia. Un análisis más adecuado de la realidad idiomática —como el que puede realizarse desde una Lingüística del Texto— y, con ello, una posición más interesante únicamente será posible en el marco de una ciencia que preste atención a los usos lingüísticos.³

Los trabajos surgidos en Alemania durante este período (Oomen 1971, Sandig 1973, Schmidt 1973, Große 1976 y Beaugrande & Dressler 1981, entre otros) coincidirán en señalar los inconvenientes de los primeros modelos textuales, que veían el discurso como un objeto estático y aislado de la realidad en que era generado. Concretamente, sus críticas se centrarán en tres aspectos, que constituirán también sus principios programáticos:

- (a) Los textos siempre aparecen enmarcados en una situación comunicativa, es decir, en un contexto determinado y complejo.
- (b) Los textos siempre forman parte de un proceso de comunicación, esto es, tienen el propósito de comunicar alguna cosa.
- (c) La forma de un texto siempre se halla fuertemente condicionada por la situación comunicativa (los participantes en la interacción, sus propósitos, el emplazamiento de la acción, el canal oral/escrito, etc.).

Los defensores de esta nueva línea pronto concluirán que un texto únicamente puede ser entendido e interpretado de forma conveniente en el marco de una situación comunicativa concreta y en consideración de un emisor y unos interlocutores que poseen unas intenciones, una capacidad interpretativa y unas circunstancias personales, que pueden ser determinantes en la configuración del texto.

La adopción de nuevos postulados pragmático-comunicativos durante los años setenta y ochenta obligó a modificar la visión del objeto de estudio y, en última instancia, a elaborar métodos de análisis adaptados a sus propiedades inherentes. El texto, como unidad semántica con una finalidad comunicativa, que se estructura formalmente en unidades sintácticas de menor extensión, ya no fue visto como una simple sucesión de oraciones formadas y enlazadas de acuerdo con reglas gramaticales, sino como el producto de una actuación lingüística compleja por medio de la que un emisor intenta alcanzar un propósito comunicativo frente a sus interlocutores. Para ello, recurre tanto a sus conocimientos lingüísticos como a toda una serie de estrategias comunicativas adecuadas al objetivo que desea alcanzar. La lingüística del texto abandonaba, de esta manera, la búsqueda de una gramática discursiva centrada en reglas de combinación y generación de estructuras textuales (Coseriu 1980: 26, Gansel & Jürgens 2009: 36-37), y ponía su atención en determinar las funciones comunicativas de los textos y en describir tanto el tipo de acción para la que un texto es empleado como su relación con los participantes y los demás elementos que intervienen en el acto comunicativo.

Una importante consecuencia de este cambio de paradigma fue la revisión del concepto generativista de la competencia lingüística, cuyo alcance había quedado limitado al sistema de la lengua. La consideración del texto como la estrategia y el medio para alcanzar propósitos comunicativos presupone la existencia de una

³ La traducción es nuestra.

capacidad por parte de los usuarios de una lengua de generar y comprender textos, lo que dio lugar a la emergencia de una nueva forma de competencia, llamada comunicativa o discursiva, que se explica como la suma de las estructuras y las reglas que determinan la activación de la competencia lingüística en situaciones comunicativas concretas con el propósito de lograr un objetivo predeterminado (Wunderlich 1970: 13, Brinker 2001: 16).

La principal consecuencia del giro pragmático-comunicativo en el estudio del texto ha sido la reconsideración de cuestiones que una lingüística de base oracional era incapaz de abordar debidamente (Fuentes 2005, Cuenca 2006, Borreguero & López Serena 2011, Ferrari & Borreguero 2015). La lingüística textual de orientación comunicativa ha explicado de forma más precisa aspectos como la estructura informativa del texto, las estrategias de elaboración de los tópicos discursivos, la selección del material lingüístico por parte de los hablantes, las relaciones entre los participantes (emisor e interlocutores), la importancia del contexto en la actuación de los hablantes, la extracción de inferencias, la orientación argumentativa del discurso, etc.

Entre las aportaciones recientes al análisis del discurso cabe destacar dos que serán especialmente pertinentes para la lectura de este volumen. La primera corresponde a la Teoría de la Argumentación y tiene su origen en la obra de Anscombe & Ducrot *L'argumentation dans la langue* (1983), heredera a su vez de una tradición de estudios sobre la filosofía del lenguaje iniciada por Austin en 1962, que cuestionaba la visión logicista de la lengua y el convencimiento de que el discurso está formado por enunciados que representan aspectos de la realidad. La Teoría de los Actos de Habla propuesta por Austin (y continuada por Searle, entre otros) se distanciaba de las condiciones de verdad como único rasero de la semántica. Siguiendo este principio, Anscombe & Ducrot demuestran que el sentido de un enunciado no equivale sin más al contenido referencial que es capaz de expresar. Se genera en un contexto concreto y es indisoluble de este, así como también del propósito con el que el texto es construido a fin de causar un efecto en su destinatario.

Anscombe & Ducrot parten del presupuesto de que toda actuación lingüística tiene una orientación argumentativa, en tanto que los hablantes nos comunicamos con el fin de alcanzar una meta. En su opinión, el uso que un emisor hace del material lingüístico del que dispone responde a su deseo de satisfacer sus necesidades comunicativas; para ello selecciona los recursos más adecuados, teniendo en cuenta que todas las unidades de la lengua pueden condicionar la prosecución del discurso. La capacidad de orientar argumentativamente el discurso e incidir en la interpretación de los segmentos textuales y del modo en que estos se relacionan no corresponde únicamente a unas categorías léxicas o sintagmáticas concretas, sino que es propia de todas las unidades de la lengua. Ello es posible porque en el significado de las unidades lingüísticas se encuentran codificadas una serie de instrucciones precisas, que el destinatario del mensaje es capaz de reconocer.

Esta es, sin duda, la principal novedad que aporta la Teoría de la Argumentación respecto a otros modelos de análisis del texto. El desarrollo del discurso no depende de los hechos representados por los enunciados que lo conforman, sino del propio material lingüístico empleado para hacerlo.⁴ En otras palabras, el significado de una unidad condiciona el modo en que deben entenderse las que la siguen y orienta al destinatario del texto hacia unas determinadas conclusiones. Así pues, la comprensión del discurso no solo obedece a razones conceptuales o contextuales, sino que está lingüísticamente motivada por la información que todos los signos lingüísticos contienen sobre cómo deben ser entendidos aquellos con los que se combinan. Además, como Anscombe & Ducrot y sus continuadores mostrarán en sus trabajos de las dos décadas siguientes, existen unidades específicas (como los conectores y demás clases de marcadores discursivos) cuyo papel consiste en la expresión de funciones argumentativas relacionadas con el procesamiento de la información y la desambiguación del sentido textual.

Otra línea de investigación reciente que se ha ocupado de la caracterización del texto como la unidad fundamental de la interacción verbal es la Teoría de la Relevancia. Fue desarrollada por Sperber & Wilson (1986) a partir de las propuestas de Grice (1975) para una comprensión de la comunicación basada en la capacidad de los hablantes de extraer el sentido de los enunciados a partir de una interpretación contextualmente relevante. Este modelo cognitivo inferencial de acercamiento al estudio del texto encuentra su fundamento metodológico en el artículo fundacional *Logic and conversation* de Grice, que aboga por una comprensión de la comunicación basada no en la codificación y descodificación de significados, sino en la inferencia y la ostensión como mecanismos para una interpretación de los enunciados que vaya más allá del valor literal estricto de las estructuras sintagmáticas que los conforman. Grice hizo dos aportaciones de gran trascendencia al análisis del discurso. En primer lugar estableció una clara distinción entre el “decir” (*say*) y el “implicar” (*implicate*),⁵ dos acciones distintas y complementarias que resultan igualmente imprescindibles para la feliz ejecución del acto comunicativo. En palabras de Grice (1975: 45),

Our talk exchanges do not normally consist of a succession of disconnected remarks, and would not be rational if they did. They are characteristically, to some degree at least, cooperative efforts; and each participant recognizes in them, to some extent, a common purpose or set of purposes, or at least a mutually accepted direction.

Durante un intercambio lingüístico aparecen muchos vacíos de significado que los hablantes deben contribuir a rellenar con información que deducen de los elementos que conforman el entorno comunicativo. Por lo tanto, en toda interacción, el receptor del mensaje lleva a cabo inconscientemente una serie de inferencias

⁴ Anscombe & Ducrot pondrán mucho énfasis en demostrar que no se argumenta “con” la lengua, sino “en” la lengua; es decir, aquello que condiciona la dinámica discursiva son las propias unidades lingüísticas y las instrucciones de procesamiento que incluyen en su significado, y no la realidad extralingüística a la que dichas unidades aluden.

⁵ Grice (1975) creó este neologismo para evitar cualquier confusión que pudiera derivarse del valor de *imply* tal como es empleado en la lengua común.

que le permiten interpretar el sentido de los enunciados situando su valor proposicional en el contexto adecuado. Las deducciones que son necesarias para la correcta comprensión del mensaje, en un marco situacional concreto y de acuerdo con un propósito comunicativo que emisor y receptor son capaces de reconocer, se explican porque ambos siguen un principio cooperativo. Dicho principio, que engloba cuatro máximas fundamentales (cantidad, calidad, relación y manera), está culturalmente motivado y guía en todo momento las intervenciones de quienes toman parte en el intercambio:

We might then formulate a rough general principle which participants will be expected (ceteris paribus) to observe, namely: Make your conversational contribution such as is required, at the stage at which it occurs, by the accepted purpose or direction of the talk exchange in which you are engaged. One might label this the Cooperative Principle. (Grice 1975: 45)

La segunda gran novedad de la teoría griceana fue la definición del contexto como un elemento dinámico que se conforma en el momento del habla y que da sentido a una secuencia de enunciados que, en abstracto, solo poseerían un significado literal. Esta idea fue retomada dos décadas más tarde, entre otros, por Sperber & Wilson (1986), que quisieron ampliar el marco interpretativo de su principio de cooperación para darle una dimensión universal, y no solo cultural. Estos autores redujeron las cuatro máximas a una sola, la de relación, y la denominaron *principio de relevancia*, aduciendo que la comunicación humana es posible porque, a lo largo de un intercambio discursivo, los participantes son capaces de seleccionar, entre la multiplicidad de inferencias que son posibles a partir de los estímulos que reciben, aquella información que resulta pertinente (o *relevante*) para comprender la intencionalidad que subyace a toda actuación lingüística. Sperber & Wilson reelaboraron la teoría inferencial de Grice poniendo énfasis en dos conceptos básicos: el contexto y el esfuerzo de procesamiento de la información. Sobre el primero afirmaron que la información aportada por un enunciado únicamente es interpretable cuando se combina con el contexto apropiado (un contexto físico, lingüístico y psicológico, en el que intervienen las suposiciones existentes en la representación del mundo que el receptor guarda en su memoria). En cuanto a los mecanismos que permiten la óptima búsqueda de la relevancia (o informatividad) dentro de un enunciado, Sperber & Wilson apuntan que, en el momento de generar un mensaje, el emisor emplea diversos mecanismos para limitar y orientar las inferencias que deberá realizar el receptor. En otras palabras, el receptor es capaz de extraer la correcta interpretación de un enunciado dentro de un contexto determinado porque el emisor guía sus deducciones, facilitando así el procesamiento de la información.

Un ejemplo de la aplicación de la Teoría de la Relevancia a la construcción del sentido de los enunciados más allá de su contenido conceptual podría ser el siguiente. Imaginemos una situación en la que un grupo de amigos se encuentra en un local de copas. Uno de ellos se dirige a la persona que se sienta a su lado y se entabla el siguiente diálogo:

- (1) A: Tengo sed. Voy a la barra a pedir una cerveza para mí. ¿Te apetece una?
B: Estoy embarazada.

De acuerdo con las reglas de la gramática, la respuesta de B a lo preguntado por A resultaría, cuanto menos, impropio y superflua. De acuerdo con el principio de Grice, diríamos que B no coopera en la construcción del discurso, puesto que viola la máxima de relación —“Be relevant”—, ya que el contenido conceptual de su enunciado no se ajusta a la información requerida por A, sino que alude a un hecho totalmente ajeno a la pregunta. Sin embargo, para cualquier hablante discursivamente competente, la contribución de B resultará pertinente. En ella se encierra cuanto A debe saber para interpretar inequívocamente que B no tiene la intención de beber la cerveza que A le ofrece. Y esto es posible porque A dispone de conocimientos enciclopédicos que le permiten concluir que B no puede ingerir alcohol durante su período de embarazo, ya que ello podría dañar al feto en gestación. La única interpretación plausible de la contestación de B, es decir, la única con valor auténticamente informativo, es que no desea que le traiga una cerveza.

Un razonamiento como el aquí ejemplificado no hubiera sido posible años antes a partir de las reglas de la gramática ni de la concepción del texto como la mera puesta en juego de las normas de un sistema que permiten combinar unidades lingüísticas diversas. El discurso está formado tanto por los enunciados como por las relaciones que se establecen entre estos y por los procesos inferenciales que permiten a los hablantes derivar sentidos adicionales, los cuales se añaden al contenido estrictamente representativo de las unidades del discurso y lo reinterpretan a partir de un contexto, entendido este de forma amplia.

En resumen, podemos concluir que, si bien la noción de texto ha estado presente en la reflexión de los lingüistas europeos desde hace, al menos, cuatro décadas, el modo en que ha sido definido y las propuestas para su análisis han variado de acuerdo con la renovación que se ha producido en nuestra comprensión de la comunicación humana. En este proceso han desempeñado un papel determinante, por una parte, el abandono de la oración como unidad máxima con significado completo y, por otra, el paso de una gramática transfrástica a una definición de la comunicación como un acto intencional con un propósito concreto y, más tarde, como un proceso cognitivo inferencial en el que los hablantes buscan aquella interpretación de los enunciados que resulta más pertinente en un marco comunicativo dado. El texto, como producto de la actuación lingüística humana, es algo más que una serie de oraciones semánticamente relacionadas e incluye elementos que cumplen la doble función de conectar estos segmentos discursivos y guiar las deducciones que el oyente/lector deberá realizar para asignar un sentido pertinente a su combinación. Con todo, no es lícito abandonar por completo las propuestas de la gramática transfrástica, puesto que uno de los objetivos de este volumen es indagar sobre el modo en que distintas piezas del discurso se combinan con las de su entorno y cómo esto condiciona la manera en que los hablantes construyen sus mensajes. Será necesario, pues, establecer qué tipos de estructuras

son enlazadas mediante qué medios lingüísticos, así como las funciones discursivas y las estrategias enunciativas que se activan de este modo (cf. Anscombe & Ducrot 1983: 16, Fabricius-Hansen 2011).

2 El texto: definición y propiedades

Como se ha apuntado, la noción de texto ha evolucionado a lo largo de las últimas décadas en consonancia con los desarrollos que se han producido en los estudios sobre comunicación. La definición que hoy manejamos es el resultado de los desarrollos acaecidos a partir del surgimiento de una lingüística textual de orientación pragmático-comunicativa. En autores como Wawrzyniak (1980) hallamos ya un cambio de paradigma respecto a la gramática transfrástica de los años setenta. El texto es la unidad fundamental de la interacción verbal humana:

La comunicación se desarrolla en forma de textos, que son intercambiados por los participantes en el acto de comunicación. Denominamos “texto” tanto a las manifestaciones escritas como las orales, con independencia de su extensión: desde los textos formados por una sola palabra hasta el texto único que representa una novela en varios volúmenes. (Wawrzyniak 1980: 7)⁶

El texto es, pues, una unidad comunicativa de extensión variable, con presencia tanto en la lengua escrita como en la hablada, que es generada por la voluntad de los hablantes de interactuar con otros individuos.

Dentro de la tradición alemana contemporánea, la aportación más relevante al estudio del texto como objeto lingüístico fue la *Einführung in die Textlinguistik* (1981) de Beaugrande & Dressler, donde se exponen las siete propiedades que caracterizan un texto y lo distinguen de otros productos lingüísticos: cohesión, coherencia, intencionalidad, aceptabilidad, informatividad, situacionalidad e intertextualidad.

UN TEXTO es un ACONTECIMIENTO COMUNICATIVO que cumple siete normas de TEXTUALIDAD. Si un texto no satisface alguna de esas normas, entonces no puede considerarse que ese texto sea comunicativo. Por consiguiente, los textos que no sean comunicativos no pueden analizarse como si fueran genuinos. (Beaugrande & Dressler 1997 [1981]: 35)

Beaugrande & Dressler protagonizan el abandono de una lingüística textual orientada a la descripción del sistema de la lengua y la asunción de una perspectiva comunicativa que explique el texto a partir de las operaciones que tienen lugar en su proceso de construcción.

Lingüistas de todas las tendencias parecen estar de acuerdo en que el lenguaje puede entenderse como un SISTEMA: las lenguas se componen de una serie de elementos cuya función es contribuir al funcionamiento de la totalidad. Pero esta definición es tan general que sus implicaciones en la investigación lingüística pueden ser muy diversas. Por ejemplo, [...] los primeros trabajos realizados en esta línea daban por supuesto que se podía establecer un

⁶ La traducción es nuestra.

sistema de unidades mínimas para cualquier aspecto de una lengua; cada unidad se caracterizaría por ser distintiva con respecto a todas las demás. Sin embargo, a nadie se le ocurriría aplicar este tipo de sistematización en el análisis de las operaciones que se realizan en la comunicación, puesto que los hablantes no combinan unidades distintivas de una manera obvia o directa. En efecto, las pruebas empíricas demuestran que la mayor parte de las distinciones abstractas construidas especulativamente en la teoría no se perciben luego en el habla real. (Beaugrande & Dressler 1997 [1981]: 69-70)

Su comprensión del texto como proceso los lleva a centrarse en el ámbito de la creación. La práctica discursiva es, de esta manera, una actividad compleja y dinámica en la que un emisor pone en juego toda una serie de recursos idiomáticos destinados a satisfacer unos propósitos extralingüísticos concretos. Se trata de una tarea planificada en la que el hablante activa los mecanismos que causarán el efecto deseado en el destinatario de su mensaje de manera óptima. Para ello deberá ajustar su producción lingüística a los requerimientos del contexto enunciativo, que engloba, entre otros aspectos, el marco situacional y a los participantes en el acto comunicativo. La creación textual como proceso y el texto como el producto de la interacción de diferentes niveles lingüísticos son definidos de la siguiente manera por Beaugrande & Dressler (1997 [1981]: 67):

En un enfoque procedimental, sin embargo, se describen todos los niveles lingüísticos en relación con su uso comunicativo. En este tipo de enfoque se considera que el campo de trabajo genuino de la pragmática es el estudio de los PLANES que proyectan y de las METAS que se fijan los hablantes; de acuerdo con este planteamiento, las cuestiones relacionadas con el uso pueden tratarse, por qué no, de un modo pertinente desde una perspectiva sintáctica y semántica. En este sentido, cuando se analiza un texto, las nociones de “cohesión” y “coherencia” sólo son fructíferas si explican cómo se establecen realmente conexiones e interrelaciones entre acontecimientos comunicativos diversos. Lo que incumbe en realidad a la pragmática es todo lo relacionado con la exploración de las actitudes de los productores (“intencionalidad”) y de los receptores de los textos (“aceptabilidad”) en las situaciones comunicativas (“situacionalidad”).

Los siete criterios de textualidad enunciados por estos autores son el resultado de su intento de proporcionar al texto un modelo integrador de análisis que abarque todos los componentes de la actividad comunicativa y que revele la incidencia que la interacción entre ellos tiene sobre el discurso resultante. Este hecho, unido a su definición del texto como proceso (entendido en términos de las motivaciones y las estrategias empleadas por los hablantes), son sus dos aportaciones cruciales a la comprensión del discurso:

Las consideraciones que han surgido en los apartados anteriores dejan entrever la dificultad de limitar el estudio de los textos únicamente a los artefactos escritos o hablados. Debido a su naturaleza peculiar, estos artefactos no están completos cuando se aíslan de las operaciones de procesamiento que se han realizado sobre ellos [...] Con frecuencia, la organización básica de la lengua (por ejemplo, sus regularidades en cuanto al sonido, la gramática, el vocabulario, etc.) no proporciona una ayuda decisiva sobre qué alternativa es más conveniente escoger en cada momento para construir progresivamente un texto. Para dar cuenta

de cómo se realiza esta tarea, han de establecerse y sistematizarse las MOTIVACIONES y ESTRATEGIAS de acuerdo con las cuales se generan y utilizan los textos. (Beaugrande & Dressler 1997 [1981]: 74)

Dentro de la lingüística española, Bernárdez (1982) fue uno de los pioneros en el estudio del texto, que caracterizó del siguiente modo:

Texto es la unidad lingüística comunicativa fundamental, producto de la actividad verbal humana, que posee siempre carácter social; está caracterizado por su cierre semántico y comunicativo, así como por su coherencia profunda y superficial, debida a la intención (comunicativa) del hablante de crear un texto íntegro, y a su estructuración mediante dos conjuntos de reglas: las propias del nivel textual y las del sistema de la lengua. (Bernárdez 1982: 85)

La definición de Bernárdez subraya el papel comunicativo del texto y su carácter social. Los textos conforman unidades semánticas orientadas a la interacción que nacen del deseo voluntario de un hablante de producir un mensaje completo con el que satisfacer una necesidad comunicativa concreta. Conviene detenerse en las tres propiedades fundamentales que Bernárdez atribuye al texto. En primer lugar, se trata de entidades con unidad temática, que configuran estructuras semánticas con significado pleno. En segundo, el texto se caracteriza por sus relaciones internas tanto a nivel subyacente como superficial. Bernárdez sigue aquí a Halliday & Hasan (1976), que identifican toda una serie de elementos que son responsables de la unidad del texto:

If a passage of English containing more than one sentence is perceived as a text, there will be certain linguistic features present in that passage which can be identified as contributing to its total unity and giving it texture (Halliday & Hasan 1976: 2).

La textura del discurso, es decir, aquello que convierte una secuencia de unidades lingüísticas en un texto, es la forma en que estas unidades se organizan e interrelacionan, estableciendo vínculos semánticos y temáticos (coherencia textual) o bien léxicos y gramaticales (cohesión textual) entre sí (Calsamiglia & Tusón 2007: 207).

En tercer lugar, Bernárdez distingue dos tipos de reglas que intervienen en los procesos de construcción discursiva: las del sistema y las del texto. Las primeras se inscriben en el ámbito de la gramática y limitan el modo en que se combinan las unidades de la lengua para formar estructuras complejas. Su conocimiento es lo que define la competencia lingüística de los hablantes. El segundo tipo corresponde a las nada arbitrarias reglas de construcción del texto, y requiere del hablante el conocimiento de los mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual. En la misma línea apunta Álvarez (2004: 12-13):

El texto es una configuración lingüística. Es un conjunto de elementos lingüísticos (palabras, oraciones...) organizados según reglas estrictas de construcción [...] El texto, como entidad formal, corresponde al nivel superior de la competencia construccional (u organizacional) del individuo.

Así pues, la capacidad de los humanos para comunicarse no depende exclusivamente de su dominio del sistema de la lengua ni de las normas que regulan la

combinación de sus unidades, sino que también incluye el conocimiento de los procesos de construcción y organización discursiva y las relaciones internas que convierten un enunciado o una secuencia de enunciados en un texto coherente, bien cohesionado y adecuado a la situación comunicativa. Un hablante que conozca las reglas de formación de los enunciados y las estrategias para su combinación eficiente en secuencias temáticamente unitarias, lógicamente ordenadas y gramaticalmente trabadas, será un individuo con competencia discursiva capaz de desenvolverse de forma adecuada en una lengua.

La consideración de aspectos cognitivo-inferenciales en los procesos de transmisión de la información abre una dimensión adicional en la definición de las propiedades del discurso. En su caracterización del texto, Castellà (1992) no solo recalca su papel social, dinámico e interaccional (cf. Agrícola 1979: 7, Bernárdez 1982: 85), sino que se refiere a él como el producto de una planificación estratégica en la que el emisor emplea el material lingüístico del que dispone a fin de expresar un contenido y orientar la interpretación que el receptor deberá realizar (cf. Heinemann & Viehweger 1991: 126) a fin de alcanzar una comprensión pertinente de este.

Text és una unitat lingüística comunicativa, producte de l'activitat verbal humana, que posseeix un caràcter social. Es caracteritza per l'adequació al context comunicatiu, la coherència informativa i la cohesió lineal. La seva estructura reflecteix els procediments emprats per emissor i receptor en els processos d'elaboració i d'interpretació. Es construeix per mitjà de dos conjunts de capacitats i coneixements: els propis del nivell textual i els del sistema de la llengua. (Castellà 1992: 50)

Por otra parte, para Castellà, el estatus del texto como unidad lingüística es indisoluble de su función comunicativa. El uso que los hablantes hacen de la lengua siempre es intencional y está destinado a la satisfacción de unos propósitos concretos. Por lo tanto, cualquier tentativa de comunicar felizmente un contenido informativo es, en el fondo, una actuación voluntaria en la que un hablante trata de provocar algún tipo de reacción en el destinatario del discurso mediante el empleo de los mecanismos lingüísticos más idóneos para ello (cf. Rath 1979: 76, Briz 1998: 109, Heinemann & Heinemann 2002: 184, Portolés 2007: 37). Como Castellà, autores como Calsamiglia & Tusón subrayan el papel comunicativo, intencional, social e interactivo del texto:

Actualmente hay unanimidad en considerar que el texto es una unidad comunicativa de un orden distinto al oracional; una unidad semántico-pragmática de sentido, y no sólo de significado; una unidad intencional y de interacción, y no un objeto autónomo. (Calsamiglia & Tusón 2007: 209)

3 Sobre los artículos de este volumen

El presente volumen está organizado en dos bloques temáticos dedicados, en primer lugar, a la construcción del discurso en catalán (bien de manera exclusiva o en contraste con otras lenguas) y, en segundo lugar, a su construcción en español.

En el artículo que encabeza el volumen, Maria Josep Cuenca estudia el papel que desempeñan los denominados mecanismos discursivos relacionales en la organización de la información en el nivel textual, para lo que acude a un corpus oral, formal, con un elevado grado de planificación: el debate parlamentario. En concreto, el trabajo se centra en dos relaciones conectivas: la causa, típicamente intraoracional, y la secuenciación, de corte extraoracional en sus funciones estructurales. El análisis de los datos revela el uso tanto de conectores como de estructuras semifijas o libres para la expresión de dichas relaciones, y demuestra la existencia de correlaciones entre estas y la reformulación.

Josep E. Ribera se sirve de un corpus trilingüe catalán-español-inglés para analizar la encapsulación, atribución y estructura informativa en dos patrones copulativos propios del debate parlamentario: N + SER/BE + CLÁUSULA y SER/BE + CLÁUSULA. El enfoque cualitativo permite reconocer en los encapsuladores una serie de patrones generales discursivos y léxico-gramaticales, y en la atribución una función eminentemente tematizadora (N + SER/BE + CLÁUSULA) y otra focal (SER/BE + CLÁUSULA), que, en el caso del catalán y español, puede contribuir a reforzar el contraste en el discurso. El tratamiento de los datos a mediante técnicas de análisis cuantitativo evidencia la existencia de tendencias similares en las tres lenguas y muestra que la frecuencia del segundo patrón con respecto al primero es significativamente mayor.

Pau Martín Miñana, por su parte, aborda la vinculación entre los distintos tipos de demostrativos y sus funciones en la conversación coloquial. Para ello, parte de los datos contenidos en el corpus CoValC, basado en interacciones cotidianas en el catalán de València. Para el análisis, la autora propone una clasificación con nueve funciones referenciales: a) deixis situacional, b) discurso deíctico, c) *deixis am Phantasma*, d) uso reconocible, e) anáfora, f) catáfora, g) uso gramaticalizado, h) uso orientador y i) uso escenificador. Mientras que los determinantes de primer y segundo grado aparecen ampliamente representados, los de tercer grado son prácticamente inexistentes. En cuanto a las funciones discursivas, se estudian desde la perspectiva de la posición y la frecuencia, siendo los tipos a), f) y g) mencionados anteriormente los más documentados.

Anna I. Montesinos López investiga cómo se retransmiten y articulan las noticias electrónicas a partir del *WannaCry*, un virus que supuso un ciberataque mundial en mayo del 2017. En este trabajo se acude a las versiones *online* de tres periódicos de lengua catalana y cuatro españoles. Para proceder al análisis estructural e informativo de este suceso, se presta atención a los siguientes cinco factores: la densidad informativa, la estructuración de la noticia, la presencia de elementos informativo-argumentativos, la descripción funcional y la terminología

específica empleada. De este modo, se explica el éxito de este medio en comparación con las noticias en la prensa escrita.

Ferran Robles i Sabater se pregunta por la naturaleza conversacional de los diálogos teatrales a través del análisis de la estructura informativa de una obra emblemática del realismo social de Benet i Jornet. Para ello parte de la caracterización de los discursos típicos de la inmediatez y la distancia comunicativa de Koch & Oesterreicher y del modelo de segmentación de unidades conversacionales de Val.Es.Co. Los resultados obtenidos muestran una secuenciación de la información, así como una distribución del contenido proposicional y procedimental muy distintas de las que se encuentran en la auténtica oralidad coloquial.

La sección dedicada al español comienza con la contribución de Kim Collewaert y An Vande Casteele, que se ocupa de la influencia del cambio de episodio en la elección de expresiones referenciales. En este sentido, se basan en la teoría de accesibilidad y toman como corpus las narraciones orales comparables de hablantes neerlandófonos y nativos de español. Desde un enfoque cualitativo y cuantitativo, los objetivos que se persiguen son, por un lado, averiguar qué expresiones referenciales aparecen en estas situaciones, y, por el otro, conocer qué papel desempeñan tres factores clave en su elección: la forma del antecedente, la distancia con respecto al referente y la presencia de competidores. Finalmente, se muestra que dichos parámetros sí influyen en el fenómeno estudiado.

La aportación de Juan Carlos Tordera Yllescas está dedicada a las anáforas de sentido y las relaciones de interdependencia. La Segmented Discourse Representation Theory (SDRT) sirve de base al autor para abordar este fenómeno, que solo es posible en el cumplimiento de los siguientes dos requisitos. Por un lado, que el elemento anafórico se encuentre en enunciados que mantienen una relación de interdependencia entre sí, es decir, de paralelismo y/o contraste. Por otro lado, es además necesaria la aplicación de la Máxima de Coherencia Discursiva, que es la que en última instancia permite inferir el significado del contexto. Así pues, se puede afirmar que se trata de un fenómeno que no solo aparece en el nivel sintáctico, sino también en el textual.

En su artículo, Lidia Latorre se propone analizar el valor de la información procedimental en la construcción del discurso oral en conversaciones coloquiales. Para ello se basa en el modelo de unidades del grupo Val.Es.Co., que distingue tres dimensiones, ocho unidades y dos niveles. Entre ellos destaca el subacto (S), que puede ser sustantivo (SS) si expresa un contenido proposicional, o adyacente (SA), si este es procedimental. A lo largo del texto, se aborda la unión de dos, tres o más subactos con respecto a su combinación, distribución y posición. La validez de los datos viene refrendada por el uso de herramientas estadísticas, como la chi cuadrado.

Shima Salameh Jiménez reflexiona sobre los límites entre la paráfrasis y la reformulación, cuya borrosidad atribuye a un problema mayor: la distinción entre igualdad y distancia. Desde un acercamiento teórico-experimental basado en la técnica del *eye-tracking*, la autora se sirve de contextos de reformulación parafrástica (RP) o igualdad y reformulación no parafrástica (RNP) o distancia en